

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1097

RENAICO, 03 de mayo del 2018

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación **4337-41-L118**, correspondiente a equipamiento del servicio de urgencia, Cefsam Renaico año 2018.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Rescate life	223.482	Apoyo a la gestión local municipal	215-22-11-999-030-000
Roain store	235.620	Apoyo a la gestión local municipal	215-22-11-999-030-000
Tremiq ltda	23.800	Apoyo a la gestión local municipal	215-22-11-999-030-000
Dmc3	142.776	Apoyo a la gestión local municipal	215-22-11-999-030-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

ACS/GCHS/MVA/ara

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1098

RENAICO, 03 mayo del 2018

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación **4337-43-L118**, correspondiente a equipamiento servicio de urgencia Cesfam Renaico año 2018.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Rescate life 1	245.616	Apoyo a la gestión local municipal	215-22-999-030-000
Rescate life 2	299.880	Apoyo a la gestión local municipal	215-22-999-030-000
Fadimmed Ltda	61.803	Apoyo a la gestión local municipal	215-22-999-030-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

ACS/GCHS/MVA/ara

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1099

RENAICO, 03 de mayo del 2018

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación **4337-46-L118**, correspondiente a catre clinico, Cefsam Renaico año 2018.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Vive mejor	1.756.392	Apoyo a la gestión local municipal	215-22-11-999-030-000
Distribuidora new leader	109.432	Apoyo a la gestión local municipal	215-22-11-999-030-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

ACS/GCHS/MVA/ara

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cefsam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1104

RENAICO, 04 mayo del 2018

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación **4337-51-L118**, correspondiente a materiales para ges odontológico Cesfam Renaico año 2018.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Zavala y herrera ltda	84.200	Programa ges odontológico	215-22-11-999-027-000
Dentica	762.552	Programa ges odontológico	215-22-11-999-027-000
Expro dental tco	141.015	Programa ges odontológico	215-22-11-999-027-000
Trema	64.950	Programa ges odontológico	215-22-11-999-027-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

ACS/GCHS/MVA/ara

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1110

RENAICO, 04 de Mayo del 2018

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación **4337-55-L118**, correspondiente a Tazones Día de la Madre, Cesfam Renaico año 2018.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Recuerdos de Papel	150.011.-	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000
Recuerdos de Papel	44.994.-	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ACS/GCHS/MVA/ecm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1111

RENAICO, 04 de Mayo de 2018.

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal.
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE Orden de compra convenio marco **4337-223-CM18**, a través de mercado público, correspondiente a Solicitud de Bicicletas Spinning Programa Vida Sana, Cefsam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Universe Implementaciones	508.115.-	AGL 35 M Res. Ex. Del 15 de marzo de 2018	215-22-11-99-999-030

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

ACS/GCS/MVA/ecm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cefsam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1112

RENAICO, 10 de Mayo de 2018.

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal.
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

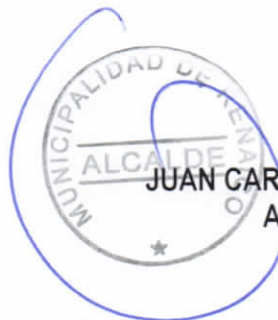
APRUEBESE orden de compra convenio marco **4337-229-CM18 y 4437-230-CM18**, a través de mercado público, correspondiente a Solicitud de PC e Impresora, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Ricardo Rodríguez	408.049.-	Equipos computaciones y periféricos.	215-29-06-001-000-000
Computación Integral SA	191.815.-	Equipos computaciones y periféricos.	215-29-06-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GTJ/MVA/ecm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1179

RENAICO, 14 de Mayo de 2018.

VISTOS:

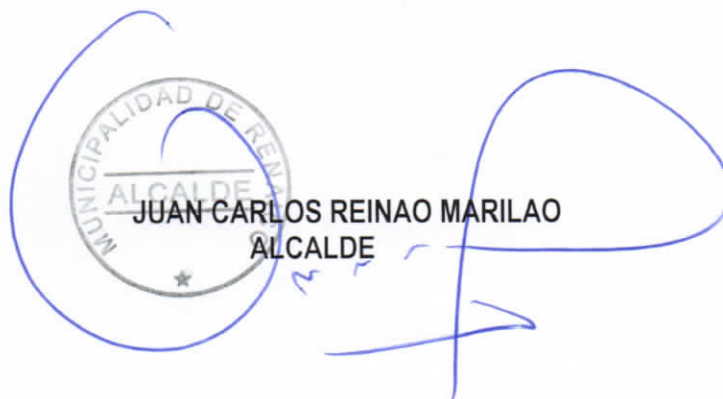
1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal.
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE Licitación N° **4337-48-L118**, a través de mercado público, correspondiente a Guías Normativas y No Normativas, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Laura Fonseca Riquelme	350.000.-	Modelo de Salud Familiar.	215-22-07-999-017-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JCRM/GCHS/MVA/ecm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1181

RENAICO, 14 de Mayo de 2018.

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal.
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

APRUEBESE Licitación N° **4337-52-L118**, a través de mercado público, correspondiente Materiales Sede Casas Blancas, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Crisval	207.822.-	Material para mantenimiento y reparación de inmuebles.	215-22-04-010-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/MVA/ecm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1122

RENAICO, 14 de Mayo de 2018.

VISTOS:

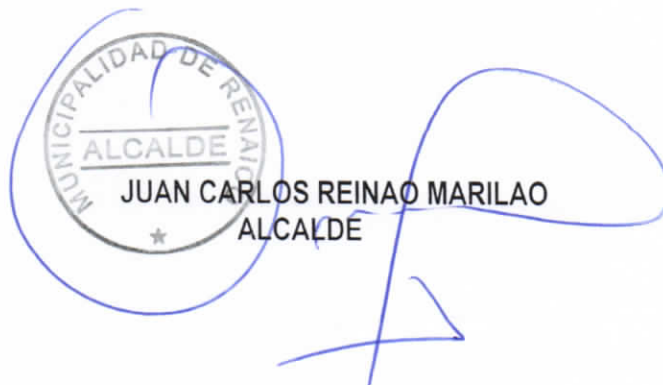
1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal.
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE orden de compra convenio marco **4337-228-CM18**, a través de mercado público, correspondiente a Reconocimiento funcionarios, Cefsam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Juliette Marquez Valenzuela	345.662.-	Servicios de Impresión.	215-22-07-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JCRM/GCHS/MVA/ecm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1184

RENAICO, 15 de Mayo de 2018.

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal.
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE Orden de Compra Convenio Marco **4337-278-CM18**, a través de mercado público, correspondiente a Solicitud de Vales de Gas, Cesfam Renaico y CECOSF Tijeral.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Abastible S.A.	217.377.-	Gas Posta Tijeral.	215-22-05-003-001-000
Abastible S.A.	407.081.-	Gas Cesfam Renaico.	215-22-05-003-002-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/MVA/recm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1183

RENAICO, 15 de Mayo de 2018.

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal.
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE orden de compra convenio marco **4337-238-CM18**, a través de mercado público, correspondiente a Solicitud Vales de Gas Bienestar, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Abastible SA	1.302.098.-	Servicio Bienestar.	114-05-01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GTJ/NGA/ecm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1186

RENAICO, 15 de mayo del 2018

VISTOS

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal.
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE Licitación N° 4337-53-L118, correspondiente a la compra de Insumos Programa Vida Sana, Cesfam Renaico.

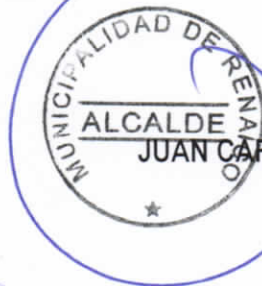
Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Patricia Paola	52.360.-	Programa Piloto Vida Sana.	215-22-11-999-031-000
María José	19.040.-	Programa Piloto Vida Sana.	215-22-11-999-031-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/NGA/ecm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1191

RENAICO, 16 de mayo del 2018

VISTOS

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N° 19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal.
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE Licitación N° 4337-56-L118, correspondiente a la compra de Insumos Sala IRA y ERA, Cefsam Renaico.

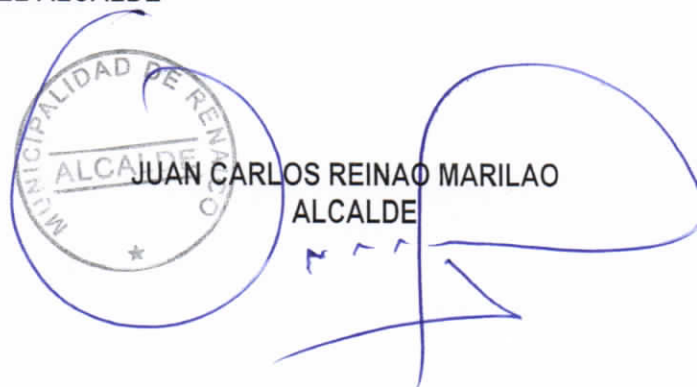
Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
BIOFISICS	50.932.-	Productos Químicos.	215-22-04-003-000-000
Diprolab Ltda.	92.225.-	Materiales y útiles quirúrgicos.	215-22-04-005-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/MVA/ecm


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cefsam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1209

RENAICO, 22 de Mayo de 2018.

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal.
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE Orden de Compra Convenio Marco **4337-264-CM18 y 4337-267-CM18**, a través de mercado público, correspondiente a Reconocimiento Funcionarios Campaña Vacunación, Cefsam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Trofeos Amade	63.767.-	Servicios de Impresión.	215-22-07-001-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GTJ/MVA/ecm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cefsam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1227

RENAICO, 24 de Mayo del 2018

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación **4337-64-L118**, correspondiente a Lápices Conmemorativos Aniversario, Cefam Renaico año 2018.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Recuerdos de Papel	41.150.-	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000
Recuerdos de Papel	77.850.-	Modelo Salud Familiar	215-22-11-999-017-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/MVA/ecm

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

Transparencia

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1257

RENAICO, 29 de mayo del 2018

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación **4337-60-L118**, correspondiente a equipamiento del servicio de urgencia, Cefsam Renaico año 2018.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
OPICCI S.A	70.893	PRODUCTOS QUIMICOS	215-22-04-003-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/MVA/ara

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cefsam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1258

RENAICO, 29 de mayo del 2018

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación **4337-57-L118**, correspondiente a equipamiento sala kinésica CECOSF Tijeral , año 2018.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
INTERMEDICAL	392.700	APOYO A LA GESTION LOCAL MUNICIPAL	215-22-11-999-030-000
BRENSA SPA	187.166	APOYO A LA GESTION LOCAL MUNICIPAL	215-22-11-999-030-000
ORTOPEDICA ROLYGO	350.693	APOYO A LA GESTION LOCAL MUNICIPAL	215-22-11-999-030-000
ANDOVER ALIANZA MEDICA S.A	104.885	APOYO A LA GESTION LOCAL MUNICIPAL	215-22-11-999-030-000
MSM	122.282	APOYO A LA GESTION LOCAL MUNICIPAL	215-22-11-999-030-000
JOSE ECHEGOYEN VARGAS	581.910	APOYO A LA GESTION LOCAL MUNICIPAL	215-22-11-999-030-000
DIPROLAB LIMITADA	276.401	APOYO A LA GESTION LOCAL MUNICIPAL	215-22-11-999-030-000
NANCY ADRIANA	152201	APOYO A LA GESTION LOCAL MUNICIPAL	215-22-11-999-030-000
LILIANA REBECA	59.500	APOYO A LA GESTION LOCAL MUNICIPAL	215-22-11-999-030-000
REDUCE LIMITADA	114.192	APOYO A LA GESTION LOCAL MUNICIPAL	215-22-11-999-030-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
JCRM/GCHS/MVA/ara



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1286

RENAICO, 31 mayo del 2018

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación **4337-61-L118**, correspondiente a materiales para policlínico Cesfam Renaico año 2018.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Mainz medical	306.306	Productos farmacéuticos	215-22-04-004-000-000
intermedical	13.328	Productos farmacéuticos	215-22-04-004-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1281

RENAICO, 31 de mayo del 2018

VISTOS

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La ley N°19.378 del 13 de diciembre de 1995 Estatuto de atención Primaria de salud municipal.
4. La Ley N° 21.053 del 27 diciembre de 2017 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 36 del 29 de diciembre de 2017 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2018.
6. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


ADJUDIQUESE Licitación N° 4337-58-L118, correspondiente a la compra de Medicamentos para Farmacia, Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
ByB Farmacéutica	581.910.-	Productos Farmacéuticos.	215-22-04-004-000-000
Caribbean Pharma Ltda.	327.369.-	Productos Farmacéuticos.	215-22-04-004-000-000
Winpharm	219.853.-	Productos Farmacéuticos.	215-22-04-004-000-000
Droguería Global Pharma	1.855.686.-	Productos Farmacéuticos.	215-22-04-004-000-000
ADN Farmaceutica	159.222.-	Productos Farmacéuticos.	215-22-04-004-000-000
Ethon Pharmaceuticals	409.360.-	Productos Farmacéuticos.	215-22-04-004-000-000
Labofar	1.464.771.-	Productos Farmacéuticos.	215-22-04-004-000-000
Hospifarma	126.140.-	Productos Farmacéuticos.	215-22-04-004-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


GASTÓN TRINCADO JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
ALCALDE